

2ª Edición

Premio Nacional Buenas Prácticas Municipales de Incidencia en el Control de la Corrupción 2026

Las organizaciones convocantes invitan a los Gobiernos Municipales y Sociedad Civil Organizada a participar en la Segunda Edición del Premio Nacional de Buenas Prácticas Municipales de Incidencia en el Control de la Corrupción 2026.

OBJETIVO GENERAL

Promover las mejores prácticas en la gestión pública municipal que hayan demostrado un impacto significativo en la prevención y control de la corrupción, incentivando la apertura gubernamental y privilegiando la participación pública.

PRIMERA CATEGORÍA

Gobiernos Municipales a través de sus dependencias municipales, entidades auxiliares u organismos públicos descentralizados.

SEGUNDA CATEGORÍA

Sociedad Civil Organizada. Podrán participar propuestas de personas físicas individuales.

PERIODO DE RECEPCIÓN DE POSTULACIONES

20 Abril 2026 **AL** **31** Julio 2026

Nota: Las Organizaciones Convocantes acordaron la ampliación de recepción de postulaciones, Exclusivo para la 2da. Categoría. Los trabajos serán recibidos del 4 al 18 de Agosto 2026.

Modificación 4 de Agosto de 2026

CONSULTA
LAS BASES



Informes: CPS Jalisco

✉ buenaspracticas2026@cps.sejal.org

🌐 <https://cps.sejal.org>

Las Buenas Prácticas Municipales podrán orientarse a

PILAR 1. RIESGOS DE CORRUPCIÓN: Identificación, prevención y mitigación de riesgos de corrupción en procesos y/o servicios públicos municipales, mediante mecanismos de control interno, evaluación y mejora continua de las rutinas administrativas.

PILAR 2. PARTICIPACIÓN PÚBLICA: Promoción de la participación social en la toma de decisiones públicas, fortaleciendo los espacios de diálogo comunitario, consulta y colaboración con la población.

PILAR 3. APERTURA GUBERNAMENTAL: Impulso de gobiernos municipales transparentes, abiertos y accesibles, que faciliten el acceso a la información pública y fomenten la rendición de cuentas.

PILAR 4. INTEGRIDAD PÚBLICA: Fortalecimiento de una cultura organizacional basada en principios éticos, responsabilidad compartida, legalidad y profesionalismo en el servicio público.

Los documentos de postulación

Las y los participantes deberán registrar su postulación observando lo siguiente:

- Atender cabalmente los elementos indicados y descritos en la [Guía para la elaboración de postulación](#).
- Acompañar [Carta bajo protesta de decir verdad](#).
- Acompañar [Carta de cesión de derechos](#).
- Acompañar [Aviso de privacidad](#).

Los documentos deberán elaborarse en formato PDF y remitirse al correo electrónico:

buenaspracticas2026@cps.seajal.org

Etapas de la convocatoria

- Emisión de Convocatoria: 20 Abril 2026.
- Recepción de las postulaciones: Abril – 31 Julio 2026. *En esta etapa se podrán hacer prevenciones, al identificarse la ausencia de elementos tales como: nombre y datos del postulante, categoría incorrecta o documentación requerida.
- Evaluación de las postulaciones: Septiembre 2026.
- Publicación de resultados: Septiembre 2026.
- Ceremonia de reconocimiento: Octubre 2026.

Nota: Las Organizaciones Convocantes acordaron la ampliación de recepción de postulaciones, **Exclusivo para la 2da. Categoría**. Los trabajos serán recibidos del 4 al 18 de Agosto 2026.

Modificación 4 de Agosto de 2026

El Jurado Evaluador

El Jurado evaluador estará conformado por las organizaciones convocantes, quienes interpretarán y aplicarán los términos de la presente Convocatoria, resolviendo los asuntos no previstos en la misma y sus decisiones son inapelables.

Banco de Buenas Prácticas Municipales de Incidencia en el Control de la Corrupción

La totalidad de las postulaciones se incorporarán en un repositorio público, haciendo mención especial a aquellas prácticas que el Jurado evaluador dictamine como merecedoras de los tres primeros lugares en ambas Categorías; en caso de existir menciones especiales, de igual manera se hará un reconocimiento especial.

Quedarán excluidos y serán descalificados de esta convocatoria

Los trabajos postulados que no sean veraces respecto a su autoría o que hubieren sido presentados y ganadores en otras Convocatorias similares, carezcan de originalidad o no se alineen en los términos de la Convocatoria. También se rechazarán las postulaciones con evidencia de plagio, no atiendan los requisitos y parámetros indicados en la [Guía para la elaboración de postulación](#), presenten documentación incompleta, incorrecta o entregadas fuera del plazo establecido en la Convocatoria.

Mayores informes

Tel. 33-24-72-60-11 y 33-24-72-60-12 extensión 910, horario de atención de 9:00 am a 4:00 pm (hora centro).

Correo: buenaspracticas2026@cps.seajal.org

Dirección: Av. Arcos 767. Colonia Jardines del Bosque, CP 44520, Guadalajara, Jalisco, México.

SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GUANAJUATO



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas



CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas



Comité de Participación Social
JALISCO



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Sistema Estatal Anticorrupción
Baja California.



Escuela Mexicana
para la Participación Ciudadana



CCME
Comisión de Contralores
Municipios-Estado